

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 003 - 2016/MDCH

Chaclacayo, 06 de enero del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2015/MDCH, del 04 de agosto del 2015, se designo a la Señora María del Carmen García Díaz, el Despacho de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

\$# RESUELVE:

SG, GAF, Interesado

V°B°

A GENERAL M

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la Sra. María del Carmen García Díaz, del Despacho de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, dándole las gracias por los servicios prestados, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia General Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

😝 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos

Ing. DAVID APONTE JURADO

Av. Nicolás Ayllón 856 - Carretera Central Km. 24 Central telefónica: 497-1033

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLADAYO